

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
RADICACIÓN: 76-001-31-10-007-2020-00348-00
AUTO# 56

Santiago de Cali, Enero dieciocho (18) del año dos mil veintiuno (2021).

Se impone la inadmisión de la anterior demanda de ALIMENTOS y REGULACIÓN DE VISITAS instaurado por JUAN MANUEL CORTES GAONA contra ADRIANA ELIYER PARRA SEGURA, a través de apoderado judicial como quiera que ella adolece de los siguientes defectos:

1.-No se allegó la constancia de conciliación previa de disminución de la cuota alimentaria acordada entre las partes el 21 de octubre de 2019 ante el Centro de Conciliación y Arbitraje de la Universidad Javeriana de esta ciudad y regulación de visitas tal como lo establece el Art. 40 de la Ley 640 de 2001, pues la aportada corresponde a un acuerdo.

2.- Debe indicarse el nombre y la ubicación de los parientes tanto por vía paterna como materna del menor MANUEL ALEJANDRO CORTES PARRA, para ser escuchados en el momento procesal oportuno. De acuerdo a lo establecido en el art. 61 C.C.

3.-No se indica la forma y periodicidad de las visitas solicitadas.

4.-No se indicó el correo el canal digital de la testigo OMAIRA CARVAJAL FERNANDEZ, de conformidad con el art. 82 C.G.P. en concordancia con el Decreto 806 de 2020.

5.-Debe aclarar la pretensión primera de la demanda, ya que no se indica de manera clara y precisa el valor de la cuota que pretende disminuir, al igual que las cuotas extras, teniendo en cuenta para ello los gastos mensuales del menor.

6.- No se indica de manera clara cuál es el valor de la cuota actual, teniendo en cuenta para ello, el acuerdo celebrado el 21 de octubre de 2019 ante el Centro de Conciliación y Arbitraje de la Universidad Javeriana de esta ciudad.

En consecuencia, el Juzgado,

R E S U E L V E:

1.- INADMITIR la anterior demanda para que, en el término de cinco (5) días, se subsane de los defectos anotados.

2.-TENGASE al Dr. ALEJANDRO CALDERON RUIZ como apoderado judicial del demandante en la forma y términos del poder allegado.

NOTIFÍQUESE


MAGY MANESSA COBO DORADO
JUEZ